



**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan.**

En Apan, Estado de Hidalgo; siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos del día 15 quince de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, y en cumplimiento al artículo 36, párrafo 2 y 4 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; así como al artículo 6 y 9, del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo se reunieron en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal, sita en Palacio Municipal S/N Col. Centro en Apan, Hidalgo; los siguientes ciudadanos e invitados especiales en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan:

**1. REGISTRO DE ASISTENCIA.**

Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega	Presidenta de la Junta de Gobierno
Ing. Pedro de María Orozco Pérez	Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado
Lic. Edgar Cruz Rico	Sindico Procurador
Lic. Elías Ávila Ruiz	Tesorero
Ing. Jesús Pulido Laiza	Suplente del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
C.P. Marahí Cortes Cabrera	Regidora del H. Ayuntamiento
Lic. Jesús Edwin Contreras Amador	Comisario
C. Marco Antonio Muñoz Mendoza	Director General de la CAAPAN
L.C. P. Yolanda Lara Herrera	Secretario de la Junta de Gobierno

**Presidenta:** En uso de la palabra y de conformidad con el artículo 12 fracción II del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado; les doy la más cordial bienvenida a los presentes, a la Tercera Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, y solicito a la L.C.P. Yolanda Lara Herrera; Secretario de la Junta de Gobierno, verifique la existencia de quórum para la instalación de esta sesión.

**2. PASE DE LISTA.**

**Secretario:** En desahogo del punto número uno del orden del día y en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo se procedió a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado reglamento se realizó el pase de lista.



Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega	Presidenta de la Junta de Gobierno	Presente
C. Edgar Cruz Rico	Síndico Procurador	Ausente
Lic. Elías Ávila Ruiz	Tesorero	Presente
Ing. Pedro de María Orozco Pérez	Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado	Presente
Ing. Jesús Pulido Laiza	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Presente
C.P. Marahi Cortes Cabrera	Regidora del H. Ayuntamiento	Presente
-----	Representante de la CONAGUA	Ausente
<b>INVITADOS ESPECIALES</b>		
Lic. Jesús Edwin Contreras Amador	Comisario	Presente
C. Marco Antonio Muñoz Mendoza	Director General de la CAAPAN	Presente
L.C.P. Yolanda Lara Herrera	Secretaria de la Junta de Gobierno	Presente
Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez	Asesor Jurídico de la CAAPAN	Presente

### 3. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

**Secretario:** Para los efectos de esta sesión ordinaria, hay una asistencia de cinco integrantes de la Junta de Gobierno, y cuatro invitados especiales, por lo que en términos de los artículos 34 y 35 de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado, existe quórum legal para el desahogo de la sesión, estando ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Lic. Edgar Cruz Rico, Síndico Procurador.

**Presidenta:** En Apan, Hidalgo siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día 15 quince de Octubre del 2018 dos mil dieciocho, doy por instalados los trabajos a desarrollar en esta Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**Secretario:** Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, el orden del día que fue entregado previamente, junto con la convocatoria y que se somete a su consideración, es el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de Asistencia
- 2.- Pase de Lista
- 3.- Verificación de quórum e Instalación de la Sesión.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día
- 5.- Presentación para su aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio 2019
- 6.- Presentación para su aprobación del Presupuesto de Ingresos 2019
- 7.- Presentación para su aprobación del Presupuesto de Egresos 2019
- 8.- Presentación para la aprobación de las modificaciones al Reglamento Interior de Trabajo
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Clausura de la Sesión



**Secretario:** Integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Apan, se consulta si se aprueba el orden del día al cual se le acaba de dar lectura, por lo que solicito a los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se llega al siguiente:

**ACUERDO 01/03/SO/15/10/2018: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 13 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO SE DECLARA APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL ORDEN DEL DÍA.**-----

**5. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2019.**-----

**Secretario:** El quinto punto del orden del día es el correspondiente a la presentación para su aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del ejercicio 2019, para su aprobación, por lo que cedo el uso de la palabra al Director General.

**C. Marco Antonio Muñoz Mendoza,** Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, realiza la presentación de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2019, informando a los integrantes de la Junta de Gobierno que se propone un aumento del **8.82%**, para continuar con la actualización de las Tarifas, y derivado de la Fórmula contenida en el Artículo 139 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, con la finalidad de poder enfrentar la inflación que se dará en el año 2019, así mismo solicita al cuerpo colegiado autoricen proponer al Congreso del Estado aplicar el 10% de descuento, a los usuarios del servicio de agua domestico que vayan al corriente y paguen el servicio anual por adelantado, duran el mes de enero.

**Secretario:** Después de que los integrantes de la Junta de Gobierno analizaran lo propuesto por el Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan y agotaran una serie de preguntas y respuestas, solicito que los que estén a favor de la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2019, lo manifiesten levantando la mano; con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se llegan al siguiente:

**ACUERDO 02/03/SO/15/10/2018: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 33 FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE AUTORIZAN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019, CON UN INCREMENTO DEL 8.82% ANUAL LAS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO I, ASÍ MISMO SE AUTORIZA APLICAR UN DESCUENTO DEL 10% EN EL MES DE ENERO A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA DOMESTICO, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE O EN PAGO ANUAL POR ADELANTADO, Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**-----

3  
ATC



## 6. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

**Secretario:** El sexto punto del orden del día es en relación a la presentación para su aprobación del Presupuesto de Ingresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan para el Ejercicio 2019, por lo que cedo el uso de la palabra al Director General.

**C. Marco Antonio Muñoz Mendoza**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, expone que se estima recaudar la Cantidad de **\$7,397,838.72** (Siete Millones trescientos noventa y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 72/100 M.N.) conforme a la Iniciativa de la Ley de Ingresos y al total de usuarios registrados en el padrón hasta 31 de Agosto del presente año, el cual forma parte de la presente acta como anexo 2, y se desglosa por partidas como se muestra en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
CUENTA	DESCRIPCION	TOTAL
4143	DERECHOS	\$ 6,413,354.88
4143-001	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$ 4,380,807.88
4143-001-01	CUOTA FIJA	\$ 4,228,662.88
4143-001-02	SERVICIO MEDIDO	\$ 152,145.00
4143-002	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 72,000.00
4143-003	DERECHOS DE CONEXIÓN	\$ 593,400.00
4143-003-01	CONEXIONES DE AGUA	\$ 459,400.00
4143-003-02	CONEXIONES AL ALCANTARILLADO	\$ 134,000.00
4143-004	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,367,147.00
4143-004-01	ADMINISTRATIVO	\$ 1,367,147.00
4143-004-01-01	TRAMITES	\$ 927,900.00
4143-004-02	TECNICO Y OPERATIVO	\$ 195,202.00
4143-004-02-04	CANCELACIONES Y RECONEXIONES	\$ 18,045.00
4143-004-02-05	SERVICIOS A FRACCIONADORAS	\$ 75,000.00
4143-004-03	MEDIDORES, MATERIALES DE RESTRICCIÓN Y REGULACIÓN	\$ 151,000.00
4144-001	RECARGOS	\$ 350,000.00
4144-002	REZAGOS	\$ 618,483.84
62001	MULTAS	\$ 16,000.00
TOTAL		<b>\$ 7,397,838.72</b>



**Secretario:** Después de analizado lo propuesto por el C. Marco Antonio Muñoz Mendoza, Director del Organismo Operador de Agua, se somete a votación para su aprobación el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2019, y solicito a los presentes que estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por último los que se abstienen de votar, registrándose lo siguiente: cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegando al siguiente:

**ACUERDO 04/03/SO/15/10/2018: EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTICULO 10 PÁRRAFO CUATRO, DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO 2019, POR LA CANTIDAD DE \$7,397,838.72 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENTREGAR COPIA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA TESORERÍA PARA QUE SE INTEGRE A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, Y ORDENAR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**-----

**7. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.**-----

**Secretario:** Para el desahogo del punto número siete, solicito al C. Marco Antonio Muñoz Mendoza, Director General, presente el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 para su aprobación.

**C. Marco Antonio Muñoz Mendoza,** informo que los egresos programados se emplearan para la operación y mantenimiento de la Infraestructura de agua potable existente, y se desglosa conforme a la siguiente tabla.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019						
CÓDIGO	FONDO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
1000	REPO	SERVICIOS PERSONALES	\$3,864,634.95	\$3,864,634.95	100.00%	52.38%
2000	REPO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,762,557.48	\$1,762,557.48	100.00%	23.89%
3000	REPO	SERVICIOS GENERALES	\$1,346,757.19	\$1,346,757.19	100.00%	18.25%
4000	REPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,000.00	\$30,000.00	100.00%	0.14%
5000	REPO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$295,889.10	\$295,889.10	100.00%	4.01%
8000	REPO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$78,000.00	\$78,000.00	100.00%	1.06%
9000	REPO	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$20,000.00	\$20,000.00	100.00%	0.27%
TOTAL			\$7,377,838.72	\$7,397,838.72		100.00%

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



**Secretario:** Después de analizar lo propuesto por el C. Marco Antonio Muñoz Mendoza, Director del Organismo Operador de Agua, se somete a votación para su aprobación el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019, los integrantes de la Junta aprueban en lo General el Presupuesto de Egresos, y lo manifiestan levantando la mano, registrándose lo siguiente: cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegando al siguiente.

**ACUERDO 04/03/SO/15/10/2018: EN BASE AL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 10 PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY, POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN PARA EL EJERCICIO 2019, POR LA CANTIDAD DE \$7,397,838.72 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA PUBLICARLO CONFORME LO MARCA LA NORMATIVA.**-----

## **8. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO**-----

**Secretario:** Para el desahogo del punto número ocho, cedo el uso de la voz al Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez para que exponga lo conducente.

**Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez:** Con su venia; La razón de actualizar el reglamento interno de trabajo, responde a la necesidad de establecer un marco legal de actuación que, atienda las necesidades del Organismo y origine una verdadera balanza de derechos y obligación para el trabajador.

Actualmente, dentro del catalogo de normativas de la propia Comisión, se encuentra un Reglamento Interior de Trabajo que data del año 2011, no obstante el mismo no es válido, toda vez que presenta vicios de fondo y forma, en primer término porque no fue llevado a cabo el procedimiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y de fondo, porque lo establecido contempla normar determinados supuestos que, atentan contra de las máximas jurídicas que rigen la propia materia laboral.

Por tal motivo, es menester contemplar un nuevo Reglamento Interior de Trabajo, que se aboque a los principios Constitucionales y Tratados Internacionales, y regule con eficiencia lo expuesto en la propia Ley Burocrática. En tanto ante esta respetable Junta de Gobierno, tengo a bien presentar el nuevo Reglamento Interior de Trabajo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apán, que consta de 70 artículos y 5 articulo transitorios. Por su atención muchas gracias, es cuánto.

**Secretario:** Después de haber agotado una serie de preguntas y respuestas y analizado lo expuesto, solicito a los presentes se sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Reglamento Interior de Trabajo para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apán, con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 cero abstenciones se llega al siguiente:



ACUERDO 05/03SO/15/10/2018: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ES APROBANDO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE LO PUBLIQUE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y LO SE LE DÉ A CONOCER A LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO .-----

#### 9. ASUNTOS GENERALES.-----

**Presidenta:** En términos del artículo 14, fracción X, del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, consulto a ustedes integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan; si desean participar con algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano, de no existir intervención alguna, demos paso al desahogo del siguiente punto.

**Secretario:** Ha sido desahogado en su totalidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, por lo que solito a la ciudadana presidenta se sirva clausurar la sesión.

#### 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**Presidenta:** Integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, doy las gracias por su asistencia y siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos del día 15 quince de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho doy por concluidos los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron y firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**Profa. Ma. Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega**  
Presidenta de la Junta de Gobierno

**Ing. Pedro de María Orozco Pérez**  
Representante de la CEAA

**Lic. Elías Anaya Ruiz**  
Tesorero Municipal

3/17



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan.

**Ing. Jesús Pulido Laiza**  
Suplente del Director de Obras Públicas  
y Desarrollo Urbano

**C.P. Marahi Cortes Cabrera**  
Regidora del H. Ayuntamiento

INVITADOS ESPECIALES

**C. Marco Antonio Muñoz Mendoza**  
Director General de la CAAPAN

**Lic. Jesús Edwin Contreras Amador**  
Comisario de la CAPAN

**L.C.P. Yolanda Lara Herrera**  
Secretario de la Junta de Gobierno

**Lic. Oviel de Jesús Hernández Rodríguez**  
Asesor Jurídico de la CAAPAN